

## ACTA NRO. 9

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, siendo las 16H00 del 19 de octubre de 2023, de conformidad a la Resolución No. GADMSJY-A-VOC-015-2023, de 12 de julio de 2023; y, Resolución Nro. GADMSJY-A-VOC-075-2023, de 05 de octubre de 2023 por la cual se dio inicio a la fase precontractual del Proceso de Contratación Nro. MCY-DEL-001-203 y se mantuvo la Comisión Técnica pertinente, para la "IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI", se reúne la Comisión Técnica del proceso de, conformada por: la Eco. Blanca Jessenia Merchán Acosta, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; conforme Memorando de Designación Nro. GADMSJY-A-2023-577-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, quien reemplaza al señor Ing. Carlos Ernesto Manosalvas García; el señor Ing. Oswaldo Israel Medina Segura, en calidad de responsable del área requirente; Arq. Carlos Alfredo Bravo Cantos, en calidad de Director de Obras Públicas; y, el Ab. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo, en calidad secretario de la comisión técnica.

La comisión técnica se reúne de conformidad con el Cronograma Aprobado en los Pliegos de Contratación, con el fin de realizar la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

En tal virtud, siendo las 16:00 del día 19 de octubre de 2023, la Comisión Técnica, se reúne para tratar el siguiente punto del orden del día, previa la constatación del Quórum pertinente:

- Verificación de Requisitos Mínimos
- Varios

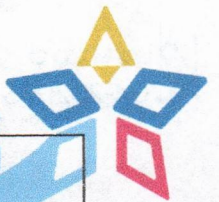
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - La Presidente de la Comisión Técnica, Eco. Blanca Jessenia Merchán Acosta, solicita al Secretario, proceda a constatar y certificar que se cuente con el Quórum reglamentario, ante lo cual el señor Ab. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo, informa que se encuentra presentes todos los miembros de la Comisión Técnica, por lo que certifica que la presente reunión se realizará con el cuerpo colegiado completo y se puede continuar con el desarrollo de la sesión.

#### **PRIMER PUNTO. - Verificación de Requisitos Mínimos.**

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Técnica, y dispone que en conjunto con los demás miembros de la Comisión Técnica se verifiquen los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia y se determine si en la oferta presentada por el *CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI*; cuenta con todos los documentos mínimos necesarios.

Después del análisis de la Integridad de la Oferta, se procede con la evaluación de la oferta presentada por el compromiso de CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI, en la primera etapa revisando el cumplimiento de requisitos mínimos empleando metodología “cumple / no cumple”, conforme siguiente detalle:

No.	Parámetro / Requisito	Cumple / No cumple	Observación
1	Presentación y compromiso	Cumple	Presenta lo solicitado
2	Datos generales del oferente	Cumple	Presenta lo solicitado
3	Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas, consorcios o compromisos de consorcios oferentes	Cumple	Presenta lo solicitado
4	Situación financiera	Cumple	Presenta lo solicitado
5	Tabla de cantidades y precios	Cumple	Presenta lo solicitado
6	Especificación técnica de los equipos ofertados	Cumple	Presenta lo solicitado
7	Experiencia del oferente	Cumple	Presenta lo solicitado
8	Personal técnico mínimo requerido	Cumple	Presenta lo solicitado
9	Compromiso del personal técnico asignado al proyecto	Cumple	Presenta lo solicitado
10	Otros parámetros de calificación	Cumple	Presenta lo solicitado
11	Carta de confidencialidad	Cumple	Presenta lo solicitado
12	Formulario de compromiso de asociación o consorcio	Cumple	Presenta lo solicitado
13	Oferta económica	Cumple	Presenta lo solicitado
14	Copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser persona natural; copia de la escritura de constitución en caso de persona jurídica y reformas respectivas	Cumple	Presenta lo solicitado
15	Copia de nombramiento del representante legal	Cumple	Presenta lo solicitado
16	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Cumple	Presenta lo solicitado
17	Registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	Presenta lo solicitado
18	Declaración juramentada ante el notario público en la que el oferente o su representante declare bajo	Cumple	Presenta lo solicitado



	pena de perjurio que no tiene impedimentos legales o inhabilidades para celebrar contratos de esta naturaleza		
19	Certificado único de homologación emitido por la Agencia Nacional de Tránsito para el dispositivo fijo de detección de exceso de velocidad	Cumple	Presenta lo solicitado
20	Certificado de aprobación de modelo emitido por el INEN para el dispositivo fijo de detección de exceso de velocidad	Cumple	Presenta lo solicitado
21	Declaración de impuesto a la renta	Cumple	Presenta lo solicitado
22	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple	Presenta lo solicitado
23	Especificaciones técnicas	Cumple	Presenta lo solicitado

Una vez, verificada la información relevante con los requisitos mínimos solicitados, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita a los demás miembros de la Comisión informen si dentro del análisis documental, es necesario realizar la Convalidación de Errores de la Oferta Técnica, a lo cual, los miembros indican que el oferente ha presentado toda la información pertinente, por lo que se debería pasar a la Calificación de la Oferta.

En Consecuencia, el Presidente de la Comisión Técnica Mociona que la Comisión Técnica declare que la Oferta Presentada por el *CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI*, cumple con los requisitos mínimos presentados para la integridad de la oferta, por lo que no es necesaria la fase de Convalidación de Errores y se proceda a su calificación, lo cual es aprobado de manera unánime por todos los miembros de la Comisión.

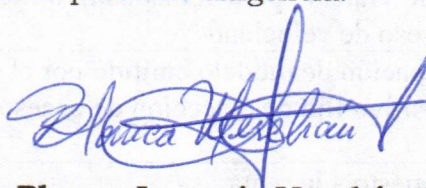
En este punto, el Secretario informa que según el cronograma aprobado, la oferta técnica, debe ser calificada hasta el día 04 de noviembre de 2023, hasta las 16:00, por lo que al no existir fase de convalidación de errores, la Comisión Técnica, puede realizar la Evaluación de la Oferta. Hasta aquí el Punto.

#### **SEGUNDO PUNTO. - varios**

En puntos varios, el Presidente de la Comisión Técnica, considerando la existencia del feriado nacional los días 2 y 3 de noviembre, y en virtud de que la Oferta Técnica debe estar evaluada hasta el día 04 de noviembre, propone que la Evaluación de la Oferta Técnica se la realice el día 01 de noviembre a las 10:00, con el fin de cumplir con el cronograma aprobado, lo cual es aceptado por los demás miembros de la Comisión, por lo que se ratifica todo lo actuado por la Comisión Técnica y se realiza una auto convocatoria para el día 1 de noviembre de 2023, a las 10:00, a efectos de realizar el acta de Evaluación de la Oferta Técnica.

No teniendo más puntos que tratar, se levanta la reunión. La Comisión Técnica se ratifica en todo lo actuado y suscribe la presente Acta siendo las 19H00.

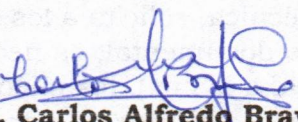
Se da por concluido el presente acto, para constancia de todo lo actuado suscriben quienes han intervenido en la presente diligencia.



**Eco. Blanca Jesennia Merchán Acosta**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



**Ing. Oswaldo Israel Medina Segura**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE**



**Arq. Carlos Alfredo Bravo Cantos**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**Abg. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**